



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012**

---

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D<sup>a</sup>. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D<sup>a</sup>. Raimunda Díaz Medina

D. José Ángel Muñoz Pozo

D. Juan Manuel García Rivas

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González

D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Corrales

D. Hugo Palomares Beltrán

Se excusan:

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:00 horas del día diecinueve de julio de dos mil doce, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 21 de junio de 2012, que fue distribuida conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

El Sr. Garrido González entiende que se ha omitido un hecho que tuvo lugar tras la formulación de la 3<sup>a</sup> pregunta por parte del grupo IULV-CA, porque el Sr. Presidente, tras su respuesta, afirmó no haber recibido dos de las tres cuestiones que planteaba esta pregunta. Propone que tras la respuesta a la 3<sup>a</sup> pregunta formulada por IULV-CA, página 21 del acta, conste: "El Sr. Presidente aclara que no había recibido la transcripción completa de la pregunta".

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: FIESTAS LOCALES 2013**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-7-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Atendido que el artículo 1º de la citada Orden establece que para la determinación de las fiestas locales cada Ayuntamiento deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería competente, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la publicación en el B.O.J.A. del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

*Atendido que en el B.O.J.A. núm. 128, de 2 de julio de 2012, se publica el Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** *Aprobar el siguiente calendario de fiestas locales para este municipio en el año 2013:*

- 18 de febrero
- 16 de septiembre

**SEGUNDO:** *Dar cuenta de esta resolución a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a los efectos oportunos.*

## **VOTACIÓN**

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

## **PUNTO TERCERO: PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 16-7-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

*El Pleno de la Corporación, en sesión de 17 de mayo de 2012, aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas, conforme establece el Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.*

*En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de 11 de junio de 2012, se publicó anuncio relativo a dicha aprobación inicial para que durante el plazo de un mes pudiesen ser presentadas reclamaciones y sugerencias.*

*A results de dicho período de información pública, no han sido presentadas reclamaciones ni sugerencias.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

PRIMERO: *Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.*

SEGUNDO: *Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Cádiz.*

El Sr. García Navarro reitera la posición del grupo Popular expuesta en la sesión de 17 de mayo pasado, con motivo de la aprobación inicial del PLID, considerando que en el mismo se realiza un diagnóstico certero de las necesidades de instalaciones deportivas en el municipio y que aunque la situación económica no permite por ahora llevar a cabo las mismas, no hay que perder de vista el Plan y en cuanto las posibilidades lo permitan hay que dotar a la localidad de dichas instalaciones.

### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

El Pleno, en consecuencia, adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### **PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía.

*En el presente mandato corporativo han sido dictados varios acuerdos relativos a la designación de representante del Ayuntamiento en la Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. Concretamente el 30-6-2011, 2-1-2012 y 2-2-2012.*

*Por parte de la que fue Concejala de esta Corporación, doña María Vadillo Estacio, se interpuso recurso contencioso administrativo para la protección de los derechos fundamentales frente al acuerdo del Pleno de 2 de febrero de 2012, por el que se desestimaba el recurso de reposición presentado contra el acuerdo del Pleno de 2 de enero de 2012, por la notificación defectuosa de su convocatoria.*

*En dicho procedimiento ha sido dictado, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Jerez de la Frontera, Auto núm. 207/2012, de 28 de junio, por el que se adopta la medida cautelar de suspensión del citado acuerdo.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Con el fin de que quede perfectamente clara la voluntad de la Corporación respecto de quién es el miembro de la misma que debe representarla en la Mancomunidad, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Disponer que sea el propio Alcalde, don Juan Sevillano Jiménez, el representante del Ayuntamiento de Bornos en la Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.*

*SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Secretaría Intervención del ente supramunicipal.*

Se somete a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el Orden del Día, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo Socialista (5), los votos en contra del grupo Popular (4), y la abstención del grupo IULV-CA (3).

Dice el Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, que resulta ya cansado este tema pues hace más de un año que se celebraron las elecciones y aún continúa la lucha entre PSOE y PP por un sillón en la Mancomunidad, que ambos partidos llegaron primero a un acuerdo entre ellos y luego lo rompieron, que ahora vuelve a presentarse esto como tema central del Pleno cuando hay otros muchos problemas que merecen la atención de la Corporación, y que le parece lamentable que continúe este juego entre PSOE y PP y que Izquierda Unida, al igual que ha hecho en todo momento, se abstiene de participar en el mismo.

Afirma el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que este asunto no viene por retirada sino como consecuencia de un Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que suspende el acuerdo del Pleno de 2 de febrero de 2012, por el que se desestimaba recurso de reposición presentado contra acuerdo del Pleno de 2 de enero de 2012, por la notificación defectuosa de su convocatoria. Añade que le extraña que por parte de Izquierda Unida se siga hablando de un pacto entre PP y PSOE, cuando lo que existe es uno entre PSOE e IU y, de hecho, IU tiene la presidencia de la Mancomunidad con el apoyo del PSOE, que lo que tiene que hacer el Alcalde es cumplir con el mandato del Pleno que solicitaba una auditoría en la Mancomunidad y que si bien en alguna ocasión este ente ha tenido un papel importante, ahora mismo no es más que una rémora para el Ayuntamiento de Bornos, y habría que preguntarse qué está dando la Mancomunidad al Ayuntamiento, al que reclama más de cien mil euros, y qué proyectos está haciendo en este municipio.

Para el Sr. Garrido González, el hecho de que Izquierda Unida mantenga un pacto con el PSOE a nivel de la Sierra no implica que ese pacto exista en Bornos, afirmando que sí hubo acuerdo en un primer momento entre el PSOE y el PP de Bornos para repartir cargos, y que los pactos que IU haga o deje de hacer en la Sierra no tienen nada que ver con Izquierda Unida de Bornos, siendo el municipio lo único que les interesa.

### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	5	5		
Votos en contra	4		4	
Abstenciones	3			3

El Pleno, en consecuencia, por mayoría, aprueba la proposición.



**PUNTO QUINTO: URGENCIAS**

**5.1. MOCIÓN DE IULV-CA, DE RECHAZO AL PROYECTO DEL GOBIERNO CENTRAL SOBRE LIBERALIZACIÓN EN MATERIA DE HORARIOS COMERCIALES**

El Sr. Garrido González se da lectura a la siguiente moción:

*El pasado 2 de julio, el Secretario para el Comercio anunció la intención del gobierno del PP de liberalizar, vial Real Decreto-ley, los horarios comerciales.*

*Esta injusta medida supondrá el incremento de las horas de apertura de 72 a 90 semanales y el número de aperturas en domingos y festivos pasarán a ser 16, pudiendo las Comunidades Autónomas incrementar o disminuir ese número estableciendo el mínimo en 10 días, dos más de los consensuados actualmente en Andalucía.*

*En nuestra Comunidad Autónoma los establecimientos comerciales con una superficie menor a 300 m<sup>2</sup>, estaciones de servicio, tiendas de conveniencia y comercios ubicados en zonas declaradas de gran afluencia turística, poseen un régimen de libertad horaria, es decir, pueden abrir libremente sin necesidad de modificar la legislación actual.*

*Hasta ahora, el modelo actual garantizaba el equilibrio entre los diferentes intereses en conflicto, es decir, sindicatos, empresarios, ciudadanos y ciudadanos, donde se ha establecido una oferta diversificada que responde a las necesidades y demanda de los diferentes grupos de consumidores. La propuesta que se plantea desde el gobierno popular rompe con el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y aboga explícitamente por favorecer a las grandes superficies comerciales.*

*Además, el borrador del Real Decreto-ley que el PP ha puesto sobre la mesa vulnera las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Andalucía, que en su artículo 58.1 establece que nuestra Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas, entre otras materias, sobre la regulación de los calendarios y horarios comerciales, respetando en su ejercicio el principio constitucional de unidad de mercado y la ordenación general de la economía.*

*En este sentido ya existe un antecedente sobre una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional la regulación en materia de horarios que estableció el Real Decreto-ley 6/2000, de medidas urgentes de la competencia en mercados de bienes y servicios.*

*Por tanto, ante las negativas implicaciones que para los pequeños y medianos comerciantes supondría que el gobierno del PP liberalizara los horarios comerciales a través de un Real Decreto-ley y la consiguiente vulneración de las competencias autonómicas de nuestra Comunidad, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

***PRIMERO:*** Rechazar la propuesta del Gobierno Central sobre la liberalización en materia de horarios comerciales, al entender que rompe el consenso y los acuerdos entre los agentes socioeconómicos implicados y vulnerar las competencias de las Comunidades Autónomas y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

***SEGUNDO:*** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía y Competitividad, a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, y al Consejo Andaluz de Comercio.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que puede que haya comerciantes en Bornos a los que afecte la medida, pero el objeto de la misma es que cada comerciante decida cuando debe estar abierto su establecimiento, que considera que esta medida beneficia principalmente a los consumidores, que podrán realizar sus compras cuando crean conveniente, que también beneficia a los comerciantes y que, en cualquier caso, son las comunidades autónomas, PSOE e IU en la Junta, las que tendrá que determinar los respectivos horarios. Concluye afirmando que el PP se caracteriza por prestar ayuda a comerciantes y empresarios y que ahí está el ejemplo del plan de pago a proveedores.

Agota el turno de intervenciones el Sr. Presidente, diciendo que el grupo Socialista se va abstener, pero dejando claro que nadie debe quedar una posición de abuso en el mercado.

### VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	3			3
Votos en contra	0			
Abstenciones	9	5	4	

El Pleno, en consecuencia, adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

### 5.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES

El Sr. Garrido González se da lectura a la siguiente moción:

*Desde hace unas semanas, el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) ha comenzado una serie de reivindicaciones en el marco de una lucha constante y sostenida en el tiempo.*

*Andalucía y su medio rural se mueren. Cientos de personas de todas las edades de nuestros pueblos y ciudades están en una situación crítica buscando un trabajo que no encuentran. Esta es la cruda realidad de nuestros pueblos y ciudades.*

*Trabajadores y trabajadoras se presentan cada mañana en las puertas de los ayuntamientos, Cruz Roja, Cáritas, etc., buscando ayuda. Otros y otras recurren a las míseras pensiones de sus padres para que les echen una mano. Los que tienen la suerte de conservar un empleo, ven como los dos grandes partidos y el capitalismo salvaje cada día les roban unos derechos que han ido conquistando cada año.*

*Por otra parte, los precios de primera necesidad se disparan (gas, luz y carburantes).*

*Mientras todo esto ocurre, los banqueros y gobernantes responsables de lo que está ocurriendo, se llevan los millones a espaldas en salarios, subvenciones, rescates, etc.*

*Ante esta situación hay que reaccionar y empezar a luchar contra la pobreza que nos han impuesto los banqueros y grandes empresarios, con el beneplácito de algunos políticos que aplauden los recortes más brutales de la historia de la democracia, no toman responsabilidades contra los culpables de la crisis e insultan y reprimen a los trabajadores que libre y democráticamente defienden sus derechos.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Por todo ello, el SAT reivindica los siguientes puntos:*

- 1. Que se elimine el requisito de las 35 peonadas para poder solicitar el subsidio agrario o la renta agraria, así como los 10 años de antigüedad empadronados en Andalucía para tener derecho a esta prestación.*
- 2. Que la duración del subsidio agrario y la renta agraria sea de 10 meses para los menores de 52 años y de 12 meses para los mayores de esa edad.*
- 3. Un fondo especial del PER que dé trabajo a todos los parados/as durante 60 días en 2012.*
- 4. Que el olvido del sellado de la demanda de empleo (cartón del paro), no suponga la pérdida económica de una mensualidad para la persona que recibe esta prestación.*
- 5. Que las personas que estén en paro y tengan la vivienda hipotecada sólo paguen una cuota acorde con sus ingresos.*
- 6. Que las diputaciones pongan en marcha fondos especiales de emergencia social para que los ayuntamientos puedan dar ayudas a familias con necesidad extrema.*
- 7. Que a los/as pequeños empresario/as autónomos/as, agricultores/as, se les faciliten préstamos a bajo interés y bonificación de los seguros sociales para que puedan reactivar su economía y puedan crear puestos de trabajo.*
- 8. Que todas las tierras públicas sean cedidas a cooperativas de trabajadores/as.*
- 9. Que a los/as jornaleros/as no les sean necesaria la firma del empresario para darse de baja por enfermedad.*
- 10. Que se promueva desde las distintas administraciones públicas la siembra de cultivos sociales.*
- 11. Que a los/as trabajadores/as que se encuentren en desempleo y hayan agotado prestaciones o no tengan derecho a ella, se les facilite una renta básica.*

*Desde IULV-CA de Bornos y Coto de Bornos creemos que son unas medidas justas y necesarias para gran parte de nuestros vecinos, por lo que las apoyamos sin lugar a duda y proponemos al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*El Pleno del Ayuntamiento de Bornos muestra su adhesión a la reivindicación de estos puntos.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Interviene el Sr. García Navarro, del grupo Popular, para decir que mociones similares a esta ya han sido presentadas al Pleno en otras ocasiones, que las reivindicaciones del SAT son justas, que durante los ocho años de gobierno del PP en Bornos el SAT ha recibido el total apoyo del Ayuntamiento, que hay que destacar la actuación del SAT en defensa de los intereses de los trabajadores de este municipio y de la Sierra y que hacen falta medidas que hagan variar esta situación. Concluye diciendo que a diferencia de UGT y CCOO, que no han realizado actuaciones en nuestro pueblo, el SAT siempre ha estado activo y por eso hay que reconocer públicamente su labor.

Dice el Sr. Presidente que se trata de unas reivindicaciones justas y planteadas por el SAT desde hace muchos años y que ni los gobierno del PSOE ni del PP han sabido dar soluciones a los problemas planteados, que el PSOE de Bornos apoya estas reivindicaciones y que habría que llevar esto al Parlamento Andaluz para que se pronuncien los grupos parlamentarios.

### **VOTACIÓN**

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	12	5	4	3
Votos a favor	12	5	4	3
Votos en contra	0			
Abstenciones	0			

El Pleno, en consecuencia, adopta por unanimidad el acuerdo anteriormente expresado.

## **PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 1061/2012, DE 11 DE JULIO, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta el Pleno del Decreto 1061/2012, de 11 de julio, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio de 2011, en cuya parte dispositiva se establece:

**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio correspondiente al año 2011, con arreglo a la documentación presentada, siendo conforme a lo establecido en los artículos 191 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la citada Ley.

Y cuyo resumen es el siguiente:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	
	+ Debe 430.X + 5.429.392,22
	-Haber 433.X -150.065,65
	-Haber 438.X - 3.503,44
	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1) 6.178.278,09</b>
	+ Haber 400 + 5.974.564,86
	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2) 5.974.564,86</b>
	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1) – (2) - 698.741,73</b>
+ Créditos GASTADOS financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00
- Desviaciones positivas del ejercicio	0,00
+ Desviaciones negativas del ejercicio	+ 70.160,13
	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 628.581,60</b>
<b>REMANENTE DE TESORERIA</b>	
	+ Fondos Líquidos (1) + 305.586,49
	+ Derechos pendientes de cobro (2) + 2.167.967,90
+ De presupuesto Corriente .....1.076.945,16	
+ De presupuesto Cerrados..... 1.250.694,03	
+ De operaciones no presupuestarias.....16.767,47	
- Cobros pendientes de aplicación.....176.438,77	
	- Obligaciones pendientes de pago (3) - 6.599.052,84
+ De presupuesto Corriente .....1.634.052,88	
+ De presupuesto Cerrados.....4.463.899,92	
+ De operaciones no presupuestarias.....614.925,40	
- Pagos pendientes de aplicación.....113.825,36	
	<b>REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3) - 4.125.489,45</b>
	<b>REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA-Desviaciones de financiación positivas acumuladas (4)</b>
	<b>Derechos pendientes de cobro de imposible o difícil recaudación (5) 613.302,73</b>
	<b>REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (1 + 2 -3 - 4 – 5) - 4.738.801,18</b>



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Ordenar dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 y 5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Una copia de esta Liquidación se unirá a las Cuentas Anuales del Presupuesto, tal y como determina el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, otra se remitirá a la Administración del Estado, y otra más a la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del artículo 193 de la Ley antes mencionada”.

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO SÉPTIMO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **7.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde el 13 de junio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 900/2012, de 13 de junio, al 1061/2012, de 11 de julio.

Organización administrativa y personal	13
Padrón de Habitantes	14
Aprobación liquidación del Presupuesto	1
Contratación administrativa	6
Licencias urbanísticas	29
Disciplina urbanística	9
Bienes municipales	4
Ayudas económicas de carácter social	18
Gestión tributaria	33
Compensación deudas tributarias	11
Fraccionamiento deudas tributarias	1
Infracciones ordenanzas municipales	7
Devolución ingresos indebidos	1
Generación de crédito	4
Reconocimiento obligaciones Orden HAP/537/2012	3
Bonificación tasas	1
Licencias estacionamiento vehículos	1
Aprobación pago de facturas	2
Agradecimiento por colaboración en fiestas	2
Celebración matrimonio civil	1
Número total de Decretos	162

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

Particularmente se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía núm. 919/2012, de 19 de junio, por el que se efectúa delegación especial en el Concejal don Hugo Palomares Beltrán para la celebración de matrimonio civil el día 14 de julio de 2012.



## 7.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde el 12 de junio pasado por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 26 de junio y 14 de julio.

Organización administrativa y personal	1
Bienes municipales	1
Contratación Administrativa	2
Procedimiento de responsabilidad patrimonial	1
Solicitud cursos de formación profesional para el empleo	1
Tráfico	1
Bonificación I.C.I.O.	1
Adjudicación casetas de Feria	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	10

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

- 1º. Limpieza y arreglo de la plaza situada entre las calles Huerto del Agua y Río Guadalete.
- 2º. Arreglo del acerado de la calle Arcos, esquina con calle Escalera.
- 3º. Limpieza y desbrozado de la hierba existente en los acerados de las inmediaciones del supermercado Superarcos de calle Escalera.
- 4º. Adecentamiento y limpieza del Embarcadero en general, especialmente la reparación de las farolas y el acerado del paseo fluvial.
- 6º. Colocación de badén en calle Molino Zara, en las inmediaciones de la rotonda, para evitar la excesiva velocidad de los vehículos que por allí circulan.
- 7º. Regulación de los aparcamientos de la calle Molino Ancho, en su tramo cercano a la rotonda, puesto que en numerosas ocasiones los vehículos estacionados impiden el tráfico.
- 8º. Si ya no se hubiera realizado, solicitar la ampliación del aplazamiento de 60 a 120 mensualidades del reintegro de la PIE 2008 y 2009.
- 9º. Proporcionar a Coto de Bornos una mayor vigilancia.
- 10º. Colocación de farolas en las zonas oscuras de las calles Sol e Iglesia de Coto de Bornos.
- 11º. Limpieza de los imbornales de la Plaza Luis Bueno en Coto de Bornos.



RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º. Como todos sabemos, la Bolsa de Empleo, en cuanto a peones de limpieza, albañiles, etc., quedó estancada por el escaso número de contrataciones que se iban a realizar y a lo violento que podría resultar crear unas expectativas de trabajo que no se iban a materializar. Debido al aumento de dichas contrataciones por diferentes motivos, rogamos que se cree y ponga en funcionamiento una nueva bolsa de trabajo, justa, clara y transparente, y de este modo no quedar en manos del equipo de gobierno la realización de estos contratos de forma discrecional.

2º. Debido a los desagradables sucesos producidos por la filtración de las preguntas que presente Izquierda Unida en registro para el anterior pleno ordinario, le ruego que se adopten medidas contundentes ante los responsables de tal filtración.

3º. En referencia al ataque antidemocrático sufrido por un Concejal de IU y su familia el mismo día del anterior pleno, le rogamos que el Ayuntamiento apoye las medidas legales que se adopten para la defensa de este miembro de la Corporación.

4º. La aplicación de una ordenanza aprobada en la anterior legislatura que pretende regular la "convivencia ciudadana", ya está comenzando a dar los resultados que IU avanzó y por los que se situó contrario a su aprobación: ya han comenzado las multas a organizaciones sociales y sindicales por presuntamente ensuciar la vía pública con panfletos que convocaban a la huelga general. Esta situación, que demuestra una enorme hipocresía ya que se prohíben determinadas acciones que se fomentan en momentos como las campañas electorales, supone una auténtica criminalización de los movimientos sociales, por lo que rogamos que se modifique la ordenanza que regula este tipo de cuestiones.

5º. Desde nuestro grupo siempre hemos tenido presente nuestra más firme oposición a las medidas de corte ideológico que con pretexto de la crisis económica se están adoptando, afectando especialmente a los más desfavorecidos. En el caso de las entidades locales se están planteando despidos en unos casos y en otros brutales recortes de derechos de los empleados públicos, por lo que rogamos que no se realicen ajustes que afecten a los trabajadores municipales.

6º. Ruego que se solicite la ampliación del término municipal de Bornos y Coto de Bornos.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántos trabajadores eventuales ha contratado el Ayuntamiento desde el día 1 de enero de 2012 hasta hoy, tanto en rama general como en agrícola?

Esta información puede obtenerla en el Negociado de Personal del Ayuntamiento.

2ª. Respecto al plan de empleo denominado PECES, promovido por la Diputación Provincial:

1ª. ¿Qué criterios se han utilizado para seleccionar los trabajadores beneficiarios?

Los fijados por la propia Diputación.

2ª. ¿Cuántos trabajadores se han beneficiado?

Veinticuatro.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3ª. ¿Qué salario están percibiendo los trabajadores?

609,33 € brutos por 15 días de trabajo.

4ª. ¿Qué obras o trabajos se están ejecutando?

Arreglos en el Cementerio y en la estación de autobuses, limpieza de calles y en el Colegio San Fernando, picado y enfoscado en murete C/ Ramón y Cajal y otras.

5ª. ¿Durante cuánto tiempo se va a desarrollar el programa?

Durante mes y medio, en tres turnos de quince días.

3ª. ¿Tiene intención de instalar un área wifi en la Plaza del Ayuntamiento, Plaza de las Monjas y Plaza Artesanía? ¿Cuándo?

Ya han sido instaladas las áreas en las plazas del Ayuntamiento, las Monjas y San Juan de Ribera, esta última en el Coto. El Ayuntamiento de Bornos pondrá en marcha en los próximos días un servicio wifi libre, Internet gratuito, tanto en su núcleo urbano principal como en la barriada del Coto, tratando de facilitar así el acceso de los vecinos a la red de redes.

4ª. En varios puntos de nuestro pueblo, especialmente en el Colegio San Isidro Labrador del Coto y en el Centro de Salud de Bornos, existen numerosos nidos de golondrinas que ocasionan importantes molestias, suciedad e insalubridad, especialmente al ser frecuentados por niños y personas enfermas. ¿Va a solicitar el Ayuntamiento autorización a Medio Ambiente para trasladar a otro lugar esos nidos?

En estos lugares que usted dice no existen nidos de golondrinas, si bien hay numerosos nidos de avión común (Delichon urbica), cuyas alas y cola son más cortas que las de las golondrinas. No obstante, estamos realizando gestiones con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para trasladar los nidos a otros sitios en los que no causen molestias.

5ª. Además de la liga de fútbol sala y algún torneo de pádel, ¿qué actividades deportivas tiene previstas realizar la delegación de deportes del Ayuntamiento durante este verano?

Juegos populares, organizados por la Delegación de Deportes para menores de 4 a 12 años.

Fútbol sala, a partir de 12 años en diferentes categorías.

Liga local de fútbol sala.

Maratón de pádel.

Maratón de fútbol-sala.

Maratón sub 22.

Campeonato de ping pong.

Liga de iniciación al fútbol (4 y 5 años). Se desarrollará durante el mes de julio, en el polideportivo municipal.

Curso de natación para nacidos en 2007.

6ª. ¿Va a organizar el Ayuntamiento este verano alguna actividad de vela o piragüismo en el lago de Bornos?

Estamos en ello.

7ª. ¿Qué obras de mantenimiento de los colegios se van a realizar el próximo mes de agosto y antes del inicio del curso escolar?

Las que nos demanden los diferentes centros y que podamos hacer frente económicamente.

8ª. ¿Tiene intención al Ayuntamiento de arreglar y adecentar la plaza infantil situada entre las calles Río Guadalete y Huerto del Agua?

Sí que la tiene.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

9ª. Respecto a las sueltas de toros en Bornos y Coto de Bornos:

1ª. ¿Piensa pedir perdón el Sr. Alcalde a sus votantes por haber prometido que habría suelta de toro de San Laureano y no haber cumplido su promesa?

Las promesas de los programas electorales se hacen para intentar cumplirlas dentro de los cuatros años de legislatura. Debería saber que la situación económica en la que, por culpa de Vd. se encuentra el Ayuntamiento, no permite actualmente realizar este festejo, pero no dude de que, en el momento en que se pueda volverá a haber suelta de toros en San Laureano. Y Vd., ¿pedirá perdón por todas las promesas incumplidas?

2ª. ¿Va a haber suelta de toro o vaquilla en el Coto de Bornos durante su feria?

No sabíamos que tuviésemos concejales tan aficionados a la tauromaquia en esta corporación. Si las condiciones económicas del Ayuntamiento lo permiten (cosa que dudamos), soltaremos algunos morlacos, cornúpetas o astados en la feria de Coto de Bornos.

10ª. Para garantizar el pago de las nóminas de los trabajadores municipales y prestar correctamente los servicios a los que está obligado, el Ayuntamiento debe adoptar una serie de medidas de ahorro económico o plan de ajuste, al igual que están haciendo todos los Ayuntamientos.

1ª. ¿Se ha reunido el equipo de gobierno con los sindicatos y representantes de los trabajadores para intentar consensuar las medidas?

Efectivamente se ha reunido.

2ª. ¿En cuántas ocasiones?

En varias.

3ª. ¿Qué propuestas de ahorro ha realizado el Ayuntamiento?

Las que figuran en el proyecto de presupuesto para 2012.

4ª. ¿Y los sindicatos?

De momento ninguna.

### PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuál es la fórmula para contratar personal eventual de limpieza y oficiales de construcción por parte del Ayuntamiento?

Según el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se establece, como regla general, que no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, fijando asimismo dos excepciones acumulativas:

1ª. Casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

2ª. Restringidos a funciones, sectores y categorías profesionales prioritarias o que afecten a servicios especiales. Por último, decirle que no comprendemos como hacen esta clase de preguntas, si ya uno de sus miembros pertenece a la Comisión Local de Empleo y debería conocer la respuesta.

2ª. Tal y como han sido informados los sindicalistas del S.A.T por parte del Primer Teniente de Alcalde, la Trabajadora Social es la encargada de valorar la situación económica de las familias para posteriormente el Equipo de Gobierno contratar a algunos de sus miembros. ¿O por el contrario el trabajo es al revés?, ¿el Equipo de Gobierno valora la situación y contrata, y la Trabajadora Social es la que corrobora esa situación?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El informe de la Trabajadora Social es previo a la contratación del personal.

3ª. ¿Se está contratando a trabajadores desde el Ayuntamiento, para después con ese salario poder comprar los jornales del Régimen Especial Agrario?

Desconocemos que los trabajadores que son contratados por el Ayuntamiento utilicen el dinero para comprar peonadas como pregunta usted. Parece mentira que, conociendo Vd. la situación en la que se encuentran la mayoría de los trabajadores de nuestro pueblo, haga esta clase de preguntas. Cuando a un trabajador en paro, sea agrícola o de rama general se le contrata, no se le pregunta en que va a utilizar el dinero una vez que cobre.

4ª. ¿Podría especificar por qué las contrataciones que deba realizar el Ayuntamiento, salvo excepciones, no pueden pasar anteriormente por la Comisión Local de Empleo?

A efectos prácticos sería imposible convocar la Comisión Local de Empleo cada vez que se vaya a producir una contratación.

5ª. ¿Se está invirtiendo dinero público del Ayuntamiento en la reforma de casas particulares?

No.

6ª. El Pleno aprobó la creación de una Comisión Local de Vivienda, ¿en qué punto se encuentra este proceso?, ¿podría indicar los plazos?

Una vez más y como ya le dijimos en los plenos de marzo, abril y mayo, no existe en Bornos Comisión Local de Vivienda.

7ª. ¿Ha hecho el Equipo de Gobierno algún tipo de estudio sobre familias en riesgo de pérdida de vivienda y la búsqueda de soluciones para éstas?

No se ha hecho estudio sobre ello, pero se tiene conocimiento de la existencia de algunos casos, a los que estamos dispuestos a ayudar en la medida de lo posible. De hecho, ya solucionamos el problema de una familia de Coto de Bornos que ha perdido su vivienda.

8ª. ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún plan específico para paliar el riesgo que sufren las familias humildes con respecto a cortes de luz, agua, desahucios e incluso alimentación?

Desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento se tramitan ayudas económicas y de materiales para paliar estas situaciones. Entre estas ayudas cabe destacar el salario social, las ayudas de emergencia, los socorros de caridad, las entregas directas de alimentos y las gestiones realizadas ante Sevillana Endesa.

9ª. ¿Qué fórmulas pretende utilizar para las familias que no pueden hacer frente a los tributos municipales?

El Ayuntamiento y el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria facilitan los medios para que las personas que lo necesiten puedan fraccionar o aplazar los pagos de los tributos.

10ª. ¿Se compromete a trabajar para que estas personas queden exentas de impuestos mientras sigan en la misma situación?

Siempre me comprometo a trabajar por el bienestar de todos nuestros vecinos.

11ª. Hay decretos de Alcaldía que indican que se les concede a algunos ciudadanos pequeñas cuantías de dinero en concepto de ayudas para pagar facturas de suministro eléctrico, alimentos, etc. ¿No cree Vd. que esta situación resulta violenta y humillante para las personas que lo necesitan?

No creo que la concesión de ayudas a familias necesitadas resulte violento ni humillante para las personas que lo necesitan y si Vd. así lo considera, puede proponer que no se concedan más ayudas de esta clase.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

12ª. En relación con la anterior pregunta, ¿no cree Vd. que ese trabajo deberían realizarlo los servicios sociales y abordarlos desde la visita casa a casa y la cercanía del pueblo, en vez de tener que visitar al Alcalde o Teniente de Alcalde?

Cuando algunos ciudadanos acuden a la Alcaldía o a la Primera Tenencia de Alcaldía con problemas, estos son atendidos y derivados a la Trabajadora Social.

13ª. ¿Puede decirnos los motivos de los cortes de alumbrado público en la calle Calvario?

Mejora del alumbrado público.

14ª. En el supuesto caso de que sea por motivos de ahorro, ¿nos podría indicar con qué cadencia se están haciendo y qué calles y barriadas son las afectadas?

Esta pregunta puede consultarla en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento.

15ª. ¿Nos podría indicar cuál es el problema que afecta a la farola situada en la plaza Uno de mayo, frente al Hogar del Pensionista?

Según informa el Electricista del Ayuntamiento el problema de la farola fue que se produjo una derivación fuera del cuadro y hubo que cambiar el cableado.

16ª. ¿Nos podría indicar el número de horas que se le han dedicado a su reparación y el número de personas cualificadas que han pasado por esta avería?

Según informa el Electricista del Ayuntamiento, una persona, que durante dos días y de rato a rato, corrigió la avería.

17ª. ¿Todas las personas que se han dedicado a la reparación de la farola están cualificadas para hacerlo?

Sí.

18ª. En caso afirmativo, ¿nos podría indicar la titulación y el grado de dicha cualificación?

FP1.

19ª. ¿Ha contratado el Ayuntamiento algún electricista en las últimas semanas?

Sí.

20ª. En caso afirmativo, ¿qué clase de contrato tiene y qué criterio ha seguido para hacerlo?

Estuvo dos meses en prácticas y se le ha hecho un contrato de 12 días.

21ª. ¿Por qué no le llegaron todas las preguntas que nuestro grupo municipal presentó en tiempo y forma para el pleno del mes de junio?, ¿quién es el responsable?, ¿qué va a hacer al respecto?

La culpa fue mía, ya que al terminar de redactarlas me salté parte de algunas preguntas.

22ª. ¿Se sabe quién filtró las preguntas de IULVCA?, ¿se han pedido responsabilidades al respecto?, ¿qué medidas se han tomado para que no vuelva a ocurrir?

Las preguntas de los grupos políticos no son secretas, tienen el carácter de públicas y no son consideradas como información reservada. Por lo tanto no ha existido ninguna filtración.

23ª. ¿Tiene pensado el Alcalde destituir a alguien de su Equipo de gobierno por la filtración de preguntas?

No, porque no ha habido filtración alguna.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

24ª. ¿Alguien del equipo de Gobierno va a dimitir por la filtración de preguntas?

No.

25ª. ¿Por qué las preguntas que IU presentó al Pleno estaban en la calle y el Alcalde no tenía constancia de alguna de ellas?

No tenemos conocimiento de que las preguntas estuvieran en la calle.

26ª. ¿En todos los casos se filtran previamente las preguntas antes de la celebración del Pleno?

No.

27ª. ¿Habrá suelta de toros o vaquillas en el Coto de Bornos?

No sabíamos que tuviésemos concejales tan aficionados a la tauromaquia en esta corporación. Si las condiciones económicas del Ayuntamiento lo permiten, cosa que dudamos, soltaremos algunos morlacos, cornúpetas o astados en Coto de Bornos.

28ª. ¿En qué estado de desarrollo se encuentra la redacción del Proyecto para la restauración de la Ermita del Calvario?

La redacción del proyecto ha sido encargada por la Iglesia. El Párroco quedó en mandarnos una copia del proyecto una vez que fuese redactado.

29ª. Seguimos viendo excrementos de perros en nuestras calles, ¿cuántas denuncias se han puesto este mes?

Aún cuando la Policía Local continúa vigilando estos hechos, no se ha producido ninguna denuncia durante este mes. Recientemente se le ha dirigido escrito a la Jefatura de la Policía para que se intensifique la vigilancia.

30ª. ¿Se ha arreglado el fallo que había en la rampa de acceso a la Casa Ordóñez?

Según nos informan los servicios técnicos, la solución a este problema consiste en que la persona encargada de la apertura diaria de la puerta coloque un chaflán prefabricado móvil que absorba la diferencia de cota entre el escalón y la solería del zaguán.

31ª. ¿Cuánto ha percibido el Sr. Alcalde en concepto de locomoción durante el año de legislatura?

Según datos facilitados por la Tesorería y tal y como ya se informó en el Pleno anterior, el Alcalde, desde que tomó posesión de su cargo, ha percibido 230,25 € en concepto de locomoción.

32ª. ¿Se ha dado suministro de agua a las viviendas de la "Vía Verde", las que se encuentran en la zona conocida como Huerta Olverilla?

En el Pleno anterior ya preguntó usted si se le había dado agua a las construcciones que están detrás del cementerio, y en el caso que se le hubiese dado, con que propósito. Se le respondió que a estas construcciones les fue concedida por el anterior Equipo de Gobierno la autorización del suministro de agua y luz para abonadoras y sulfatadoras eléctricas. Ahora vuelve usted a preguntar si se le ha dado el suministro de agua a las viviendas de la "Vía Verde" que se encuentran en la zona conocida como "Huerta Olverilla".

La respuesta es no. Yo le pregunto: ¿Acaso tiene usted algo en contra de que a los propietarios de viviendas situadas en la zona que menciona se le autorice el suministro de agua?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

33ª. En el anterior Pleno Vd. dijo que se podía utilizar agua del Pantano para regar el "carril de la Vía Verde", ¿por qué no lo hace?

Como ya le dije en el Pleno del mes pasado, se podría utilizar agua del Pantano, pero debido a los recortes y ajustes económicos que tenemos que realizar en los presupuestos municipales de 2012, es imposible hacer frente a los gastos que originarían estos trabajos.

34ª. ¿Cuándo piensa presentar en Mancomunidad lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento respecto a la auditoría y el control de la contratación del personal durante los últimos años?

Con fecha 23 de marzo de 2012, y registro de salida 351 se envió oficio a Mancomunidad, mediante el que se adjuntaba Certificación del acuerdo de Pleno de 15 de marzo, sobre "Apoyo a la realización de una auditoría en la Mancomunidad de municipios de la sierra de Cádiz".

35ª. Estamos a mediados de julio y aun no ha abierto el camping. ¿Por qué no lo ha hecho todavía?, ¿se puede comprometer a una fecha?

Continuamos estudiando el asunto y una vez que tengamos la fecha se le informará.

36ª. El muro del campo de fútbol de Coto de Bornos se está agrietando, ¿piensa pedir responsabilidades por ello?

Esta obra ha sido ejecutada por la Diputación de Cádiz a través del programa AEPSA. Dudamos de que se le pueda exigir responsabilidad a la citada administración.

37ª. ¿Qué tiene pensado construir en la zona de las Pitás?, ¿Podría indicar las características del proyecto?

De momento no hay nada decidido. Cuando lo hagamos, se hará público.

38ª. ¿Piensa Vd. que el anterior Equipo de Gobierno cometió algún tipo de irregularidad? ¿Tiene intenciones de denunciarlo en los juzgados? ¿Podría indicar la fecha prevista para llevarlo a cabo?

Como ya le dije en el Pleno del mes de junio no hemos presentado ninguna denuncia en relación con el anterior Equipo de Gobierno. Antes de hacerlo se pondrá en conocimiento del Pleno.

39ª. ¿Podría detallar los gastos e ingresos que ha tenido el Ayuntamiento por la organización del festival carnavalesco del día 13 de julio?

El desglose económico del evento fue como sigue:

- Los artistas percibieron como contraprestación por la actuación el importe de las entradas y pagaron la cantidad correspondiente a la SGAE.
- La asociación PERAFAN gestionó la explotación de la barra y se hizo cargo de los gastos del sonido y los servicios.
- Varios comercios locales sufragaron los gastos de la cartelería.
- El Ayuntamiento se hizo cargo de la instalación del escenario y de los gastos de seguridad.

40ª. ¿Cuándo tiene previsto realizar los arreglos necesarios en la estación de autobuses de Bornos?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Se han llevado a cabo algunos arreglos y estamos pendientes de realizar otros.

41ª. ¿Podría indicar las medidas que va a proponer para reducir los gastos en materia de personal del Ayuntamiento?

Las previstas en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

42ª. ¿Cuándo cumplirá los mandatos del Pleno y grabará y difundirá las imágenes de los Plenos municipales?

Como ya dijimos en el Pleno de 19 de abril, con fecha 26 de octubre de 2011 dirigimos escrito al Área de Presidencia y Coordinación de la Diputación para que emitiera informe sobre los requerimientos técnicos necesarios tanto para la grabación como posterior difusión de los plenos, así como el coste de dichos medios, sin que hasta la fecha se nos haya contestado.

43ª. ¿Hay alguna novedad en la organización de las ferias de Coto de Bornos y Bornos respecto a ediciones anteriores?

De momento no hay novedades.

44ª. Debido a los problemas que existieron el año pasado en las ferias del municipio ante la mala coordinación realizada por el gobierno municipal, ¿cuántas reuniones han mantenido con los agentes implicados en la organización de la ferias de 2012 (caseteros, propietarios de atracciones, etc.)? En caso de que no se haya reunido todavía, ¿cuándo tiene previsto hacerlo?

Me parece poco acertado que se permita hacer las afirmaciones que hace en su pregunta. En primer lugar no sé a qué problemas se refiere y en segundo lugar he de decirle que a pesar de haber sido la primera vez que el Sr. Concejil organizaba las ferias, las dos fueron un éxito de organización y de ahorro económico. El único problema de importancia fue el ocasionado por IU al renunciar a una caseta, una vez que ya estaba instalada.

En cuanto a las reuniones con los sectores implicados, me informa el Sr. Concejil que tiene convocada una reunión para la próxima semana.

45ª. ¿Pretende modificar los costes que deben hacer frente los caseteros por el montaje de las casetas en las ferias de Coto de Bornos y Bornos?, ¿y el de las atracciones?

Se aplicarán las tarifas previstas en la Ordenanza Fiscal Reguladora que fue aprobada en el año 2010, y que entraron en vigor en el ejercicio de 2011.

46ª. La concesión de subvenciones de forma discrecional a las asociaciones del municipio no es la forma más transparente, democrática y justa para contribuir al desarrollo del asociacionismo. ¿Realizará una convocatoria pública para la concesión de las subvenciones a las asociaciones del municipio?

Como ya se le contestó en el Pleno de 19 de abril, dada la situación económica del Ayuntamiento es improbable que se abra dicha convocatoria e incluso que se concedan más subvenciones. No obstante, lo estudiaremos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:58 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,